



BASES DEL SORTEO DE CINCO BARCOS DE LEGO DE MSC MERAVIGLIA DE MSC CRUCEROS EN SU PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK

1.-Nosotros

Miramar Cruises S.L. con CIF B-27432228 establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación de los premios descritos en estas bases legales, entre las personas que participen en el “curso cinco barcos de Lego de MSC Meraviglia de MSC Cruceros”.

2.- Participación

Únicamente podrán participar **UNA VEZ por USUARIO** aquellas personas mayores de 18 años, fans de la página de Facebook de Miramar Cruises (<https://www.facebook.com/MiramarCruises/>), que cumplan con las indicaciones que se pedirán en el post que se publique perteneciente a la promoción.

Sólo podrán participar en el presente sorteo/concurso personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península, Canarias o Baleares). Para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Facebook. Además, con su participación en el presente concurso/sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

A su vez, es requisito indispensable que el participante deje un comentario con la temática que se está solicitando bajo el post del concurso. **La fecha límite para participar será el 26 de diciembre de 2019 a las 12.00 horas** –hora española-. El participante que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3.- Los ganadores

Habrán un total de 5 ganadores que serán anunciados el día 27 de diciembre a las 14:00 horas en la publicación original del concurso en la página de Facebook de Miramar Cruises <https://www.facebook.com/MiramarCruises/>.

Los ganadores se elegirán a través de una aplicación aleatoria de sorteos.

Los nombres de los ganadores serán anunciados el día 27 de diciembre y una vez anunciados, los ganadores tendrán que ponerse en contacto con la empresa en un plazo de 36 horas desde el anuncio por mensaje privado a través de la cuenta de Facebook de Miramar Cruises para recibir el envío del premio en la dirección que se proporcione. En dicha comunicación deberán indicar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, lugar y fecha de nacimiento, DNI y número de contacto telefónico así como



correo electrónico. Además, deberán enviar vía mail a la dirección comunicación@miramarcruises.com un correo con la información solicitada.

En caso de que ninguno de los cinco ganadores se ponga en contacto con Miramar Cruises, el concurso quedará desierto.

4.- El premio

El premio consiste en un barco de Lego para cada uno de los participantes. Se trata de una maqueta de MSC Meraviglia de MSC Cruceros. Se sortearán cinco maquetas Lego entre la totalidad de los participantes.

Los ganadores serán responsables de recoger el premio en la dirección facilitada. El premio no podrá, en ningún supuesto, ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio. Tampoco es posible ceder el premio a otra persona.

5.- Cesión de derechos de propiedad intelectual e imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de Miramar Cruises S.L. de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Miramar Cruises. Los participantes autorizan a Miramar Cruises a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación temporal, territorial o de medios.

6.- Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente a través de la página de Facebook de Miramar Cruises <https://www.facebook.com/MiramarCruises/>.

7.- Duración

El concurso y sus diferentes fases se lanzará el día 17 de diciembre de 2019 y acabará el día 26 de diciembre a las 14.00 horas.

8.- Reembolso

Miramar Cruises S.L. declara renunciar al derecho de reembolso de la retención a favor de los participantes ganadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley Española 25%2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

9.- Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.



10.- Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

Nota importante

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Miramar Cruises S.L. se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar el presente concurso en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

En A Coruña, a 16 de diciembre de 2019.